MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Viva Paraguay

Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 890.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 60/2012 "ADQUISICIÓN DE TARJETA DIGITAL E-1 (AD REFERÉNDUM)", PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA ERCOM S.A.

Asunción, 22 de Noviembre de 2012

VISTO: La Nota UOC Nº 915 del 14 de noviembre de 2012, elevada por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente Nº 3907/2012); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **Contratación Directa Nº 60/2012, "ADQUISICIÓN DE TARJETA DIGITAL E-1" (AD REFERÉNDUM),** para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Así mismo es necesario ejecutar el Plan Financiero y Plan de Caja vigente para el presente llamado.

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DDHH, y DIH de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen Nº 1361 del 15 de noviembre de 2012;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL
R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el llamado por **Contratación Directa Nº 60/2012 "ADQUISICIÓN DE TARJETA DIGITAL E-1" (AD REFERÉNDUM),** para el Ministerio de Defensa Nacional a la firma **ERCOM S.A.** por un monto total de Gs. 27.900.000.- (guaraníes veinte y siete millones novecientos mil) IVA incluido.

2°- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 530 **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL".**

3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

FDO): MARIA LIZ GARCIA DE ARNOLD
MINISTRA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

ANGEL DAMIAN S. CHAMORRO ORTIZ
Cap. N.DEM (R) Dr. Secretario General